



REGLAMENTO 2018

1.- Condiciones de participación.

1.1.- La IX Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote, está regida por el presente reglamento y en su defecto por el Reglamento RFEN de Aguas Abiertas.

2.- Entidad organizadora y requisitos.

2.1.- El Cabildo de Lanzarote será el coorganizador de la IX Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote.

2.2.- La IX Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote estará formada por un máximo de 9 travesías que se inscriban dentro de los plazos y que cumplan con los requisitos establecidos.

2.3.- Las travesías pueden ser organizadas por entidades públicas o privadas, que pasarán a ser entidades colaboradoras de la IX Copa de Natación en Aguas Abiertas, una vez que hayan tramitado la inscripción.

2.4.- El lugar de celebración de la travesía deberá ser en *“aguas abiertas”*, entendiéndose como tales los siguientes lugares: playas, puertos, etc... En el caso de que alguna entidad quisiese realizar la travesía en algún otro lugar deberá solicitarlo a la organización de la Copa.

2.5.- La distancia a nadar será de al menos 1200 metros, señalizada con balizas con una distancia entre ellas no superior a 500 m.

2.6.- Las plazas para cada una de las travesías que componen la Copa serán de 350.

2.7.- De existir una cuota por inscripción, ésta no podrá ser superior a 12 €uros para la categoría absoluta y de 6 €uros para las categorías menores (benjamín y alevín).

2.8.- La entidad organizadora deberá numerar a todos los nadadores en la mano pudiendo hacerlo si desean en el hombro o espalda (no siendo obligatorio en el gorro).

2.9.- La entidad organizadora deberá proveer una barca a motor para el servicio del árbitro.

2.10.- La entidad organizadora deberá poner un juez por boya obligatoria.

3.- Inscripción de travesías en el calendario del Circuito.

3.1.- Las entidades interesadas en inscribirse en la Copa deberán solicitarlo por escrito al Cabildo de Lanzarote. Acompañando a esta solicitud deberán remitir su reglamento, en el que debe figurar expresamente: fecha y hora de realización por categorías, distancias, premios, planos de situación, planos de recorrido y cualquier otra información relevante de la travesía.





3.2.- El Cabildo de Lanzarote elaborará un calendario oficial de travesías (las inscritas en el Circuito) según las solicitudes recibidas y evitando, en la medida de lo posible, la coincidencia temporal de dos o más travesías, para favorecer así la participación de los interesados, distribuyéndose entre los meses de mayo a septiembre.

3.3.- Se establecen los plazos siguientes para la celebración de cada travesía:

- El plazo mínimo de apertura de inscripciones será de 10 días antes de la celebración de la misma.
 - Los organizadores de travesías cerrarán el plazo de inscripción el miércoles de la semana del evento, a las 23:59 hora canaria .
- Las listas de inscritos en las travesías serán publicadas por los organizadores ,a las 10:00 horas del viernes anterior a la travesía.

4.- Inscripción de los participantes

4.1.- Para poder **participar y puntuar en la Copa**, los nadadores deberán inscribirse en cada una de las travesías y ticar/marcar la pestaña de participante en la Copa.

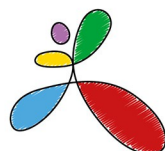
4.2.- Con esta inscripción el nadador/a quedará cubierto por el seguro de accidente que contratará cada organizador de la travesía inscrita en la Copa.

4.3.- Los participantes podrán inscribirse de forma independiente o representando a un club. Si lo hace de forma independiente podrá representar a un club en cualquier momento, en el momento que un nadador se inscriba en representación de un club, lo hará durante toda la temporada, no pudiendo cambiar de club. Los nadadores podrán dejar de representar a un club en el momento que presente la solicitud en el registro de entrada del Cabildo de Lanzarote, o por medio de email a copa_aa@lanzarotedeportes.com

4.4.- Los nadadores podrán darse de baja en la Copa en Aguas Abiertas en cualquier momento manteniéndose la puntuación, tanto en la clasificación individual, como por equipos si el nadador representa a algún club. Siempre y cuando cumpla con los requisitos de puntuación (*artículo 5*).

4.5.- Los nadadores están obligados a participar con el gorro que les facilita la organización, que será el mismo para todas las travesías integrantes en la Copa. El nadador que pierda su gorro esta obligado a tener otro para poder participar.

4.5.1.- No se podrá participar con: animales de compañía, así mismo no se podrá utilizar aletas, careta y tubo (esnorquel), relojes, cámaras de fotos acuáticas, MP3 acuáticos o similares (que impidan una correcta audición de los avisos de seguridad durante el desarrollo de la prueba) .





4.5.2.- Está permitido la utilización de chaquets de neopreno cuando la temperatura del agua se encuentre por debajo de los 20°C y será obligatorio su uso si la temperatura del agua se encuentra por debajo de los 18°C. Sólo está permitido la utilización de chaquets de neopreno con una temperatura del agua superior a los 20°C, para las personas que sean de la categoría adaptada, y que por su discapacidad tengan que utilizarlo . En este caso todas las personas que pertenezcan a esta categoría podrán utilizar chaquets neopreno.

4.5.3.- Serán los jueces los encargados de informar de la temperatura del agua.

4.5.4.- Será obligatorio nadar con el chip que se le asigne, en caso de no hacer uso del mismo por cualquier circunstancia será devuelto en la mayor brevedad posible al organizador o a la empresa de cronometraje. Hasta que no sea devuelto dicho chip no se podrá inscribir en la siguiente travesía del circuito.

4.6.- Los nadadores que el Comité Organizador detecte nadando en una salida que no sea la que le corresponda por su edad será descalificado de la copa.

4.7.- Los nadadores que no cumplan las normas de la organización (giros en las boyas establecidas o adelantar fuera del agua) serán descalificados. Esta sanción será controlada por el juez designado por la Delegación de Natación de Lanzarote.

4.8.- Los nadadores deberán pasar por la línea de meta nadando, esta meta estará controlada por un juez y por soportes tecnológicos (vídeo, cámara si así lo considera el organizador).

5.- Puntuación

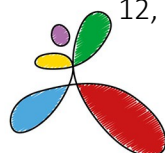
5.1.-Para poder puntuar en el circuito, el nadador deberá estar inscrito en la Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote, para ello deberá realizar la inscripción en cada travesía y marcar la pestaña de participante de la Copa, puntuando a partir de ese momento.

5.2.-Como máximo, se sumarán las 6 mejores clasificaciones individuales. Para la clasificación por club se sumarán las 6 mejores travesías.

5.3.-Como mínimo, para poder puntuar tanto en categoría individual como representando a un club se debe participar al menos en 5 travesías.

5.4.-En cada travesía puntuarán los 16 primeros clasificados de cada categoría. Con la siguiente puntuación según el orden de llegada: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

5.5.-Para las puntuaciones por clubes, se tomarán de cada categoría tanto masculina como femenina los 2 primeros nadadores de cada club, con las siguientes puntuaciones: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.





6.- Clasificaciones.

6.1.- Habrá una clasificación para cada categoría, donde aparezcan todos los que cumplan con los requisitos para poder puntuar.

6.2.- En caso de empate final de puntos, primará el que haya obtenido más primeros puestos, segundos, terceros y así sucesivamente hasta resolver el empate, de las seis travesías puntuables. Si aún así persistiese el empate, se dará el mismo puesto a los dos empatados.

6.3.- La clasificación final de la IX Copa será aprobada en una reunión previa a su publicación por el comité organizador. (ver punto 8)

6.4.- La clasificación final, deberá regirse por el reglamento. En los casos que exista cierta ambigüedad para aplicar el reglamento, se deberá llegar a un consenso entre el organizador y colaboradores. Para esto se deberá realizar una reunión donde participará un representante de cada entidad organizadora.

6.5.- Al finalizar cada travesía se publicarán los resultados en el tablón de anuncios y se dispondrá de 15 minutos para hacer las reclamaciones a dichas clasificaciones.

7.- Premios.

7.1.- El Cabildo de Lanzarote entregará premio a los tres primeros clasificados de cada categoría (excepto a la prebenjamín). Y premio a los tres primeros de la categoría absoluta (se entiende como absoluta a partir de la categoría infantil).

7.2.- Este premio es independiente (y complementario) de los que establezcan en sus reglamentos particulares de las respectivas organizaciones de las travesías.

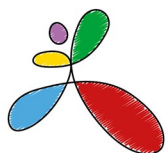
7.3.- Igualmente se entregará por parte del Cabildo de Lanzarote trofeo a los tres primeros clubes clasificados.

8.- Comités

8.1.- Comité de Organización.- El Comité de Organización de la copa estará formado por un representante de cada entidad u organizador de las travesías, el delegado insular de natación, más dos representantes del Cabildo Insular de Lanzarote. Es competencia de este comité la resolución de cualquier cuestión que aparezca en el desarrollo de la copa.

8.2.- Comité de Competición.- En cada travesía existirá un Comité de Competición formado por tres personas: dos representantes de la entidad organizadora y un juez.

8.3.- Comité de Apelación.- Será el Juez único y estará formado por un representante del Cabildo de Lanzarote quien podrá tener asesoramiento de las distintas entidades organizadoras.





9.- Reclamaciones.

Las reclamaciones se remitirán por escrito, en primera instancia al Comité de Competición en un plazo máximo de 48 horas después de haberse publicado los resultados de la prueba. Una vez que el comité de competición haya fallado y contestado al afectado en un plazo no superior a 48 horas, éste podrá apelar como última instancia ante el Comité de Apelación, en un plazo máximo de 24 horas.

10.- Resultados

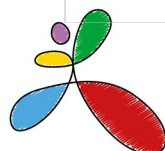
10.1.- Las pruebas estarán controladas por sistema de chip. Aún así la Delegación de Natación de Lanzarote pondrá un Juez único controlando cada una de las pruebas.

10.2.- La organización de cada travesía deberá remitir al Cabildo de Lanzarote los resultados oficiales completos donde figurarán todos los datos esenciales de la prueba y de los participantes. Estos resultados deberán estar en posesión del Cabildo Insular al día hábil siguiente a la celebración de la travesía.

10.3.- El Cabildo de Lanzarote, a través del Servicio Insular de Deportes, será el encargado de llevar la clasificación general de la Copa y publicará las clasificaciones en su web www.lanzarotedeportes.com

11.- Categorías.

FEMENINO MASCULINO	CATEGORIA PARTICIPATIVA		AÑO DE NACIMIENTO		
		PREBENJAMIN		2009 y posteriores	
FEMENINO MASCULINO	ABSOLUTA (los tres primeros de la distancia)	CATEGORIAS		AÑO NACIMIENTO	
		BENJAMIN		2007 - 2008	
		ALEVIN		2005 - 2006	
		INFANTIL		2003 - 2004	
		JUNIOR		1999-2000-2001-2002	
		MASTER		"A"	1994-1995-1996-1997-1998
				"B"	1989-1990-1991-1992-1993
				"C"	1984-1985-1986-1987-1988
				"D"	1979-1980-1981-1982-1983
				"E"	1974-1975-1976-1977-1978
				"F"	1969-1970-1971-1972-1973
				"G"	1964-1965-1966-1967-1968
				"H"	1959-1960-1961-1962-1963
				"I"	1954-1955-1956-1957-1958
		ADAPTADA		"J"	1949-1950-1951-1952-1953
"K"	1944-1945-1946-1947-1948				
"L"	1939-1940-1941-1942-1943				
		"M"	1938 y anteriores		
		Según el grado de discapacidad.			





(*) Las categorías se establecen por año de nacimiento

12.- Calendario del Circuito CALENDARIO DE TRAVESÍAS 2018

FECHA	PRUEBA	DISTANCIA	ORGANIZA
02/06/2018	XI Travesía a nado Playa Jablillo	1400 m.	Club Nadamás - Santa Rosa
23/06/2018	XIV Travesía a nado San Juan RCNA	2000 m.	Real Club Náutico Arrecife
22/07/2018	X Travesía a nado Bahía de Playa Blanca	1200 m.	Asoc. Aguas Abiertas
04/08/2018	IX Travesía a nado C.D. Fariones – Pto. del Carmen	1200 m.	C.D. Fariones – Ayunt. Tías
15/08/2018	XXIV Travesía a nado San Ginés RCNA	1200 m.	Real Club Náutico Arrecife
25/08/2018	VII Travesía a nado Puerto Calero	1500 m.	Cronoline – Ayunt. Yaiza
01/09/2018	VI Travesía a nado Punta Mujeres	1200 m.	Cronoline – Ayunt. Haría
08/09/2018	X Travesía a nado del Reducto	1600 m.	C.D. Nonadamos
22/09/2018	Travesía a nado Playa Honda Restaurante Emmax	1200 m.	Asoc. Aguas A. - Rest. Emmax

